



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 10 de Abril de 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

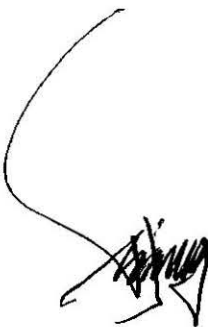
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de Marzo de 2015, por un valor bruto total de \$7.135,55 (Pesos siete mil ciento treinta y cinco con 55/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224/2015


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 224/2015

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Abr-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE.	NUM.	CATEGORIA	NUM.	TIPO ASIG	SUB	Horas realizadas	IMPORTE		PERIODO
		CARGO	CARGO			(COD)	CUENTA		BRUTO al 50%	FUENTE	
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	224/2015	81	222	09:38	\$ 3.353,75	16	Mar-15
25380	GUIRALDES, Claudio	11	142158	3	224/2015	81	222	06:00	\$ 1.602,60	16	Mar-15
45617	DI ASCENZI, Esteban	11	247352	7	224/2015	81	222	20:00	\$ 2.179,20	16	Mar-15
SUBTOTAL I:									\$ 7.135,55		
TOTAL RESOLUCION									\$ 7.135,55		